



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. **06-120755**

54. TÍTULO _____

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A45 @ 21/02

71. SOLICITANTE _____

DOMICILIO _____

74. APODERADO **DARIO CARDENAS NAVAS**

22. BOGOTÁ, D. C., _____

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad. 06-120755- -00000-0000
Fee. 2008-11-30 08:58.06 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO
Eve 1 REGDEPOSITO
An 411 PRESENTACION Folios 18

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Edisnain Ruiz Gutiérrez

Dirección: Calle 30A No 78-62 Apt 504

Nacionalidad o Domicilio: Colombia

Lugar de Constitución: Antioquia. Medellín

Teléfono: 3414721 Fax:

E-mail: edisnain@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 52.017.834

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Edisnain Ruiz Gutiérrez

Dirección: Calle 30A No 78-62 Apt 504

Nacionalidad o Domicilio Colombia. Antioquia. Medellín

⑤ Título (54)

Complementos para colchón, acondicionados con una cinta que provee un sistema de cierre por contacto o cierre gancho "hook" y bucle "loop": forro y correa.

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐

⑨

Comprobante de pago No. 53218256

Fecha 24 noviembre 2006

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

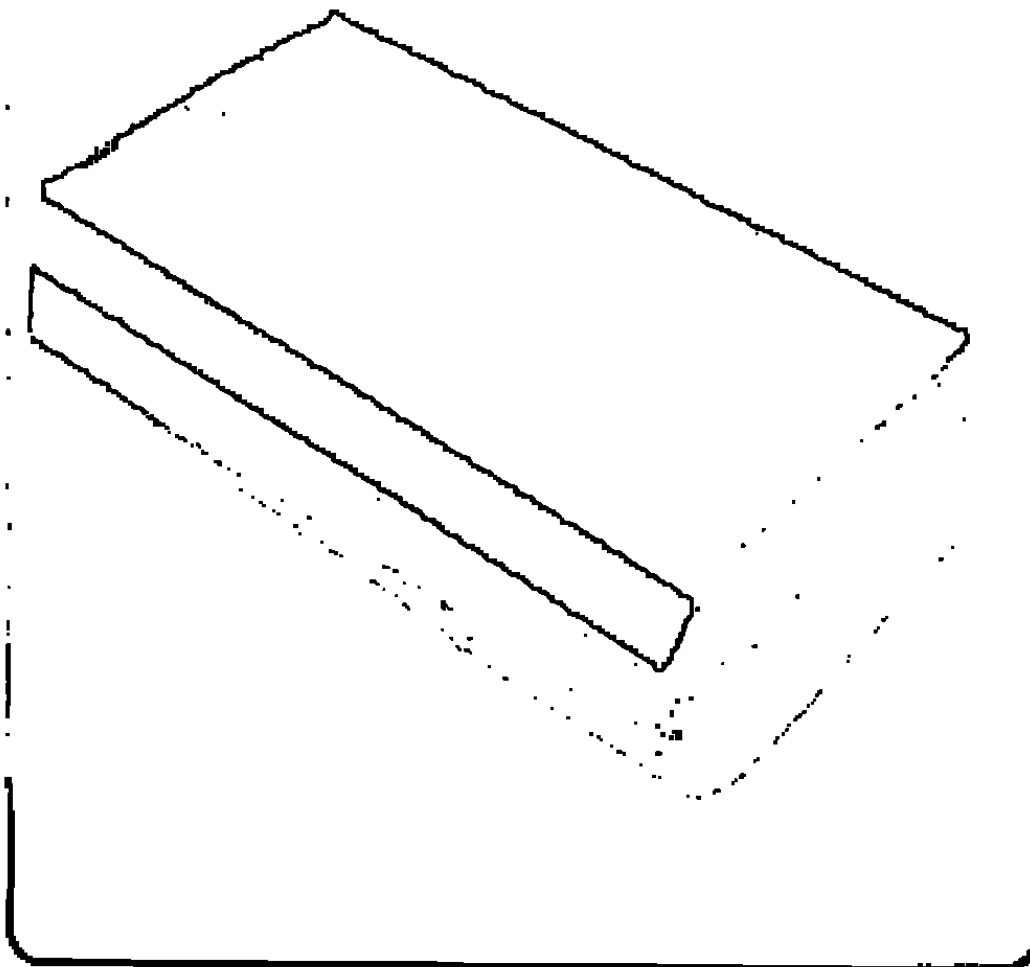
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderos, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del invento al solicitante o a su sucesor.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujo y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ A4a tamaño 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos otorgados en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: Edison Ruiz Gutiérrez

FIRMA: Edison Ruiz Gf.
C.C. 52.017.834 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

TITULO:

Complementos para colchón, acondicionados con una cinta que provee un sistema de cierre por contacto o cierre gancho "hook" y bucle "loop": forro y correa.

SECTOR TECNOLÓGICO:

Industria colchonera

DESCRIPCIÓN:

Estos dos elementos tienen un precedente. Llegan a complementar el conjunto de posibilidades de solución que se quiere dar con el sistema de cierre por contacto acondicionado a colchón y sábana, el cual se expuso en una anterior solicitud de modelo de utilidad y se explicará aquí, de inmediato. Con este sistema se busca solucionar el molesto problema de deslizamiento de la sábana sobre el colchón mientras están siendo usados. Veamos primero de qué se trata este sistema en el colchón y sábana y luego veremos lo que corresponde al forro y la correa.

Para el caso del colchón

A ambas partes _colchón y sábana_ se les acondicionará una cinta con un sistema de cierre por contacto o cierre gancho "hook" y bucle "loop" (figura 1), que ya existe en el mercado.

Este sistema está compuesto por dos partes: gancho y bucle (figura 2). La cinta tejida de gancho "hook" consiste en unos diminutos y flexibles ganchos que se agarran a la cinta compuesta de pequeños y suaves bucles "loop". Al presionar la una con la otra se logra un cierre perfecto. Este sistema se consigue en diferentes características de dimensiones, fuerza y requerimientos diversos de ciclos de vida.

La parte de la cinta que corresponde a los ganchos la llevará preferentemente el colchón, y la otra parte, los bucles, la llevará la sábana. Sin embargo esta decisión de cuál de las dos partes de la cinta la llevará el colchón y cuál la sábana, es un asunto

que permite una u otra opción, lo importante es que la que se tome será para una producción estandarizada de ambos elementos.

4

Dependiendo de la decisión tomada sobre cuál de las dos partes de la cinta será para el colchón (en este trabajo se asumirá que el colchón lleva la cinta de los ganchos y la sábana la de los bucles) ésta se coserá sobre los laterales (al menos los dos más largos) del colchón. Las opciones parecen ser diversas sobre la posición, ancho y largo de esta cinta. Puede ir recubriendo de extremo a extremo del lateral y toda su altura (figura 3), dividirse y coser la cinta desde los bordes hacia adentro (figura 4), o una franja en todo el centro del lateral (figura 5). Nuevamente aquí, la decisión que se adopte también será para estandarizar la producción, dado que ésta afectará la posición de la cinta de la sábana.

Como ya se dijo, la cinta de los bucles debe ser para la sábana que tenderá el colchón. Esta se coserá sobre los bordes correspondientes a los recubiertos en el colchón (figura 6), teniendo en cuenta la distancia de la cinta entre ambos lados, de tal manera que al extenderla sobre el colchón, ambas partes ganchos y bucles coincidan plenamente, al tiempo que la sábana debe quedar perfectamente templada, cubriendo completamente superficie y laterales del colchón (figura 7). Esta cinta puede ser de cualquier longitud y ancho, lo importante es que haga el suficiente contacto con la cinta del colchón, para que se de un cierre completamente firme entre ambos.

El beneficio derivado de este sistema de cierre acondicionado a colchón y sábana es que ahorra tiempo y esfuerzo en la tarea de tender la cama, al mantener la sábana perfecta y permanentemente bien ajustada al colchón, eliminando el trabajo de templarla diariamente o después de cada uso. Además, la confección de las sábanas podrá hacerse con menor cantidad de tela, ya que no se necesita el sobrante que con el sistema de hoy se deja para que quede prensada debajo del colchón. También permite reemplazar los resortes en las esquinas de la sábana, lográndose una apariencia mucho más agradable de todo el conjunto.

Ahora bien, el forro y la correa son elementos que servirán para acondicionar aquellos colchones que originalmente no fueron hechos con el sistema de cierre descrito aquí, así que por intermedio de éstos, tales colchones pueden beneficiarse del mencionado sistema de cierre.

El forro

Puede ir cubriendo total o parcialmente el colchón (figuras 8 y 9). Debe quedar completamente ceñido a éste, firmemente ajustado, como una segunda piel. En el forro se ubicará la misma parte de la cinta que llevarán los colchones y en la misma posición, y con ésta se cubrirá el colchón, de tal manera que al colocar la sábana acondicionada con la otra parte de la cinta que provee el sistema de cierre por contacto, ésta debe quedar igualmente bien ajustada y templada, de modo que no permita desplazamientos de la sábana sobre el forro mientras están siendo usados. El sistema de cierre por contacto para los forros en diferentes dimensiones, según sea la dimensión del colchón que recubrirá, debe presentar las mismas características de funcionalidad que las de un colchón de similares características al que se cubrirá con el forro, que si haya sido fabricado con el sistema de cierre incorporado. El material para estos forros debe ser adecuado a las funciones que desempeñará y puede haber diversas opciones.

La correa

Es una correa que abarca todo el cerco del colchón (figura 10) y al cerrársela, debe quedar totalmente ajustada y apretada a éste (figura 11). Lleva sobre sí la cinta que está destinada a los colchones. Un colchón ceñido con esta correa debe presentar las mismas características de funcionalidad de su sistema de cierre como un colchón acondicionado originalmente con este sistema. Esta correa no necesariamente debe ser del ancho del lateral del colchón, lo importante es que tenga el suficiente, para que al extender la sábana sobre el colchón ceñido con esta correa, las dos partes de la cinta hagan contacto firmemente y pueda cumplir con el objetivo buscado, que la sábana no se corra del colchón mientras están siendo usados.

REIVINDICACIONES:

Forro para colchón caracterizado porque está acondicionado con una cinta que provee un sistema de cierre por contacto. Puede cubrir completa o parcialmente el colchón y debe quedar firmemente ajustado a éste. Como este forro es un elemento acondicionador para los colchones que no fueron fabricados originalmente con el

sistema de cierre por contacto que se describe en este trabajo, y su objetivo es permitir que estos colchones se beneficien de este sistema. este forro debe acondicionarse de tal manera que al cubrir un colchón de cualquier tipo, el sistema de cierre quede ubicado de la misma manera y con las mismas características de funcionalidad que en un colchón de similares características que si haya sido fabricado originalmente con el sistema. Esto permite que las sábanas, que se harán de forma estandarizada para las diferentes dimensiones de colchón, sirvan indistintamente, ya sea que el colchón utilice el forro o que se haya fabricado con el sistema de cierre incorporado.

Correa para colchón caracterizada porque está acondicionada con una cinta que provee un sistema de cierre por contacto. Un colchón coñido con esta correa, debe presentar las mismas características de funcionalidad de su sistema de cierre que un colchón de similares características y dimensiones que si haya sido equipado con este sistema desde su fabricación. La correa debe rodear todo el contorno del colchón, quedar totalmente ajustada, que no resbale, totalmente firme. No necesariamente debe ser del ancho del lateral del colchón, lo importante es que pueda utilizarse para ambas caras del colchón, que se pueda ubicar hacia una u otra según el caso, pero siempre quedando perfectamente ajustada, que no se mueva mientras está siendo usada. El material debe ser resistente y adecuado a las funciones que desempeñará.

RESUMEN:

El forro y la correa son elementos cuya función es servir de acondicionadores a aquellos colchones que desde su fabricación no se les incorporó el sistema de cierre por contacto. Ambas opciones permiten que estos colchones puedan beneficiarse de este sistema.

El forro puede ir cubriendo todo el colchón o sólo parcialmente, pero cualquiera que sea el caso, el colchón que esté utilizando este forro, debe presentar el mismo beneficio del sistema de cierre. Cualquier sábana diseñada para un colchón de determinadas dimensiones debe servir para el colchón que utilice el forro o para aquel que fue fabricado con el sistema incorporado. Igualmente, la correa permite que los

colchones que no poseen el sistema de cierre puedan utilizarlo. Esta se ciñe al colchón y debe quedar totalmente ajustada, que no se mueva. Un colchón que utilice esta correa debe presentar la misma funcionalidad en su sistema de cierre que uno que fue fabricado con el sistema, o que utilice el forro.

Los beneficios derivados de estos dos elementos son inicialmente, que permiten que aquellos colchones que ya fueron fabricados sin el sistema de cierre por contacto puedan acceder a tales beneficios, dentro de los cuales podemos resaltar, por ejemplo, se minimiza la tarea de tender la cama diariamente, ya que la sábana permanece totalmente bien ajustada al forro o a la correa, sin desplazarse ni arrugarse. – La confección de las sábanas puede hacerse con menor cantidad de tela, pues ya no se necesita el sobrante que hoy se deja para prensar debajo del colchón. – Se logra mejor apariencia del conjunto porque permite eliminar los resortes de las esquinas de la sábana.

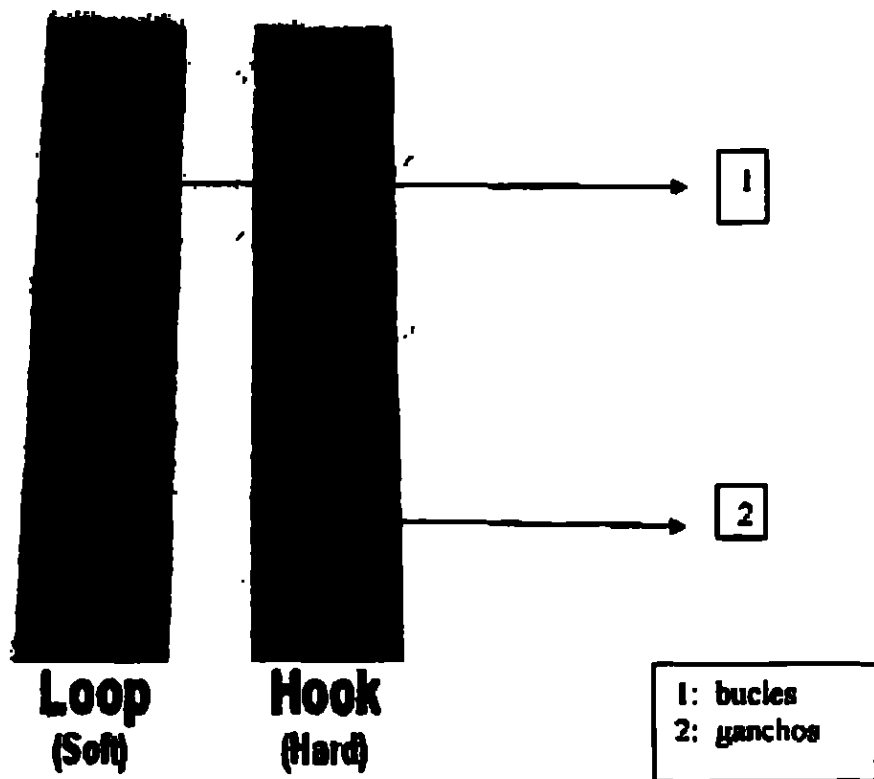
DIBUJOS

Figura 1



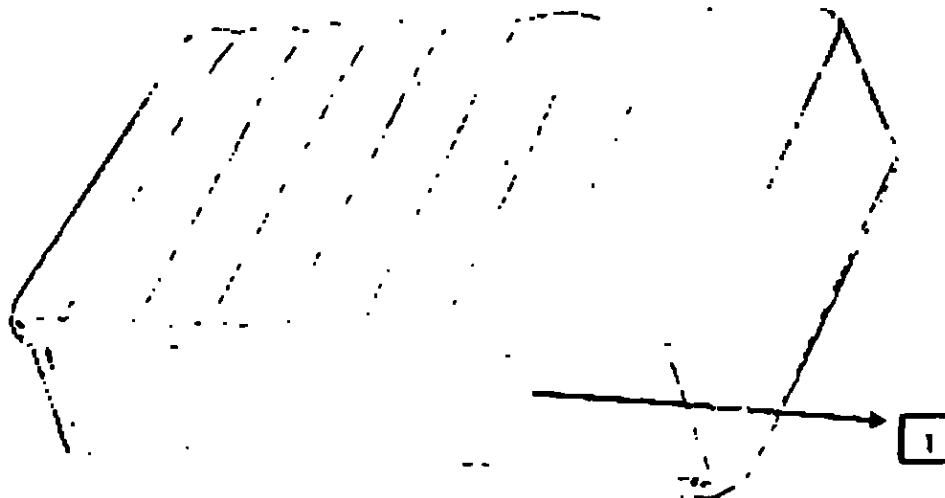
Sistema de cierre por contacto

Figura 2



Partes del sistema de cierre por contacto

Figura 3



Colchón acondicionado con la cinta de ganchos

1: cinta de ganchos

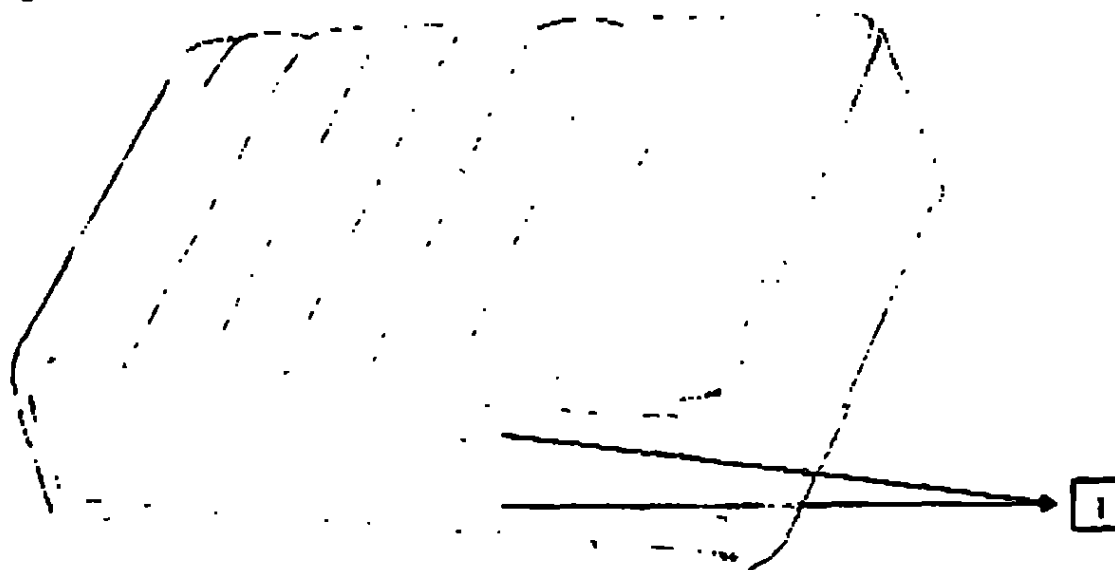
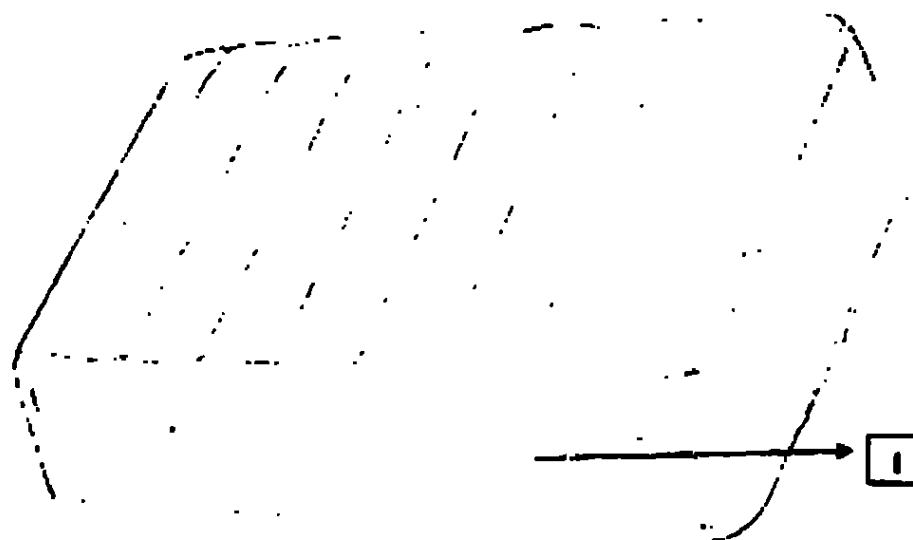
Figura 4**Colchón con cinta de ganchos en dos partes****1: Cintas de ganchos****Figura 5****Colchón con cinta de ganchos en el centro del lateral****Cinta de ganchos**

Figura 6

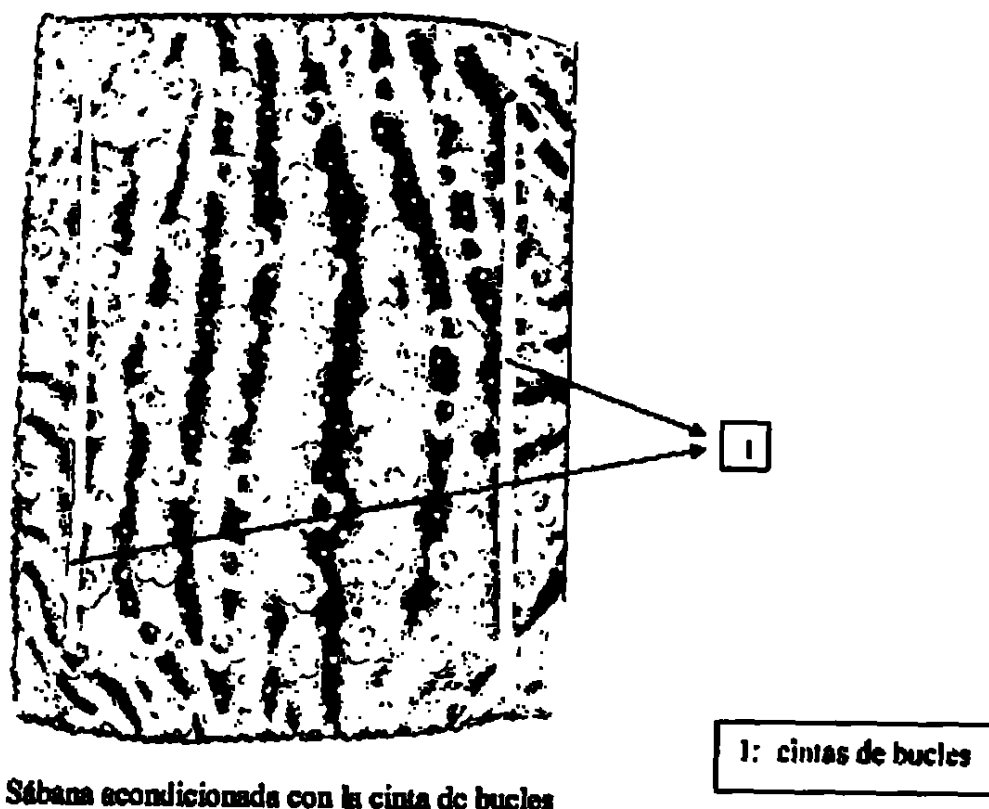


Figura 7

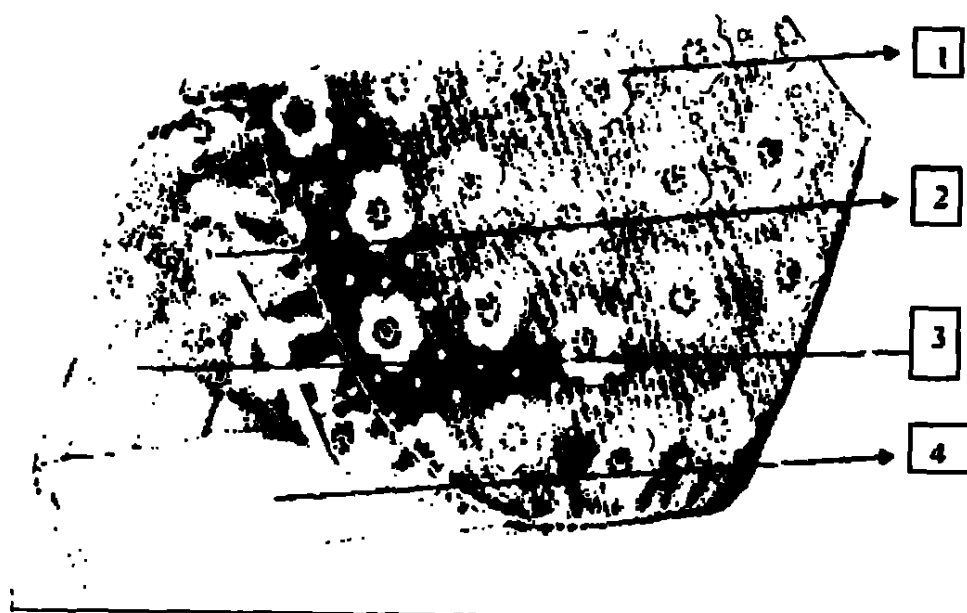
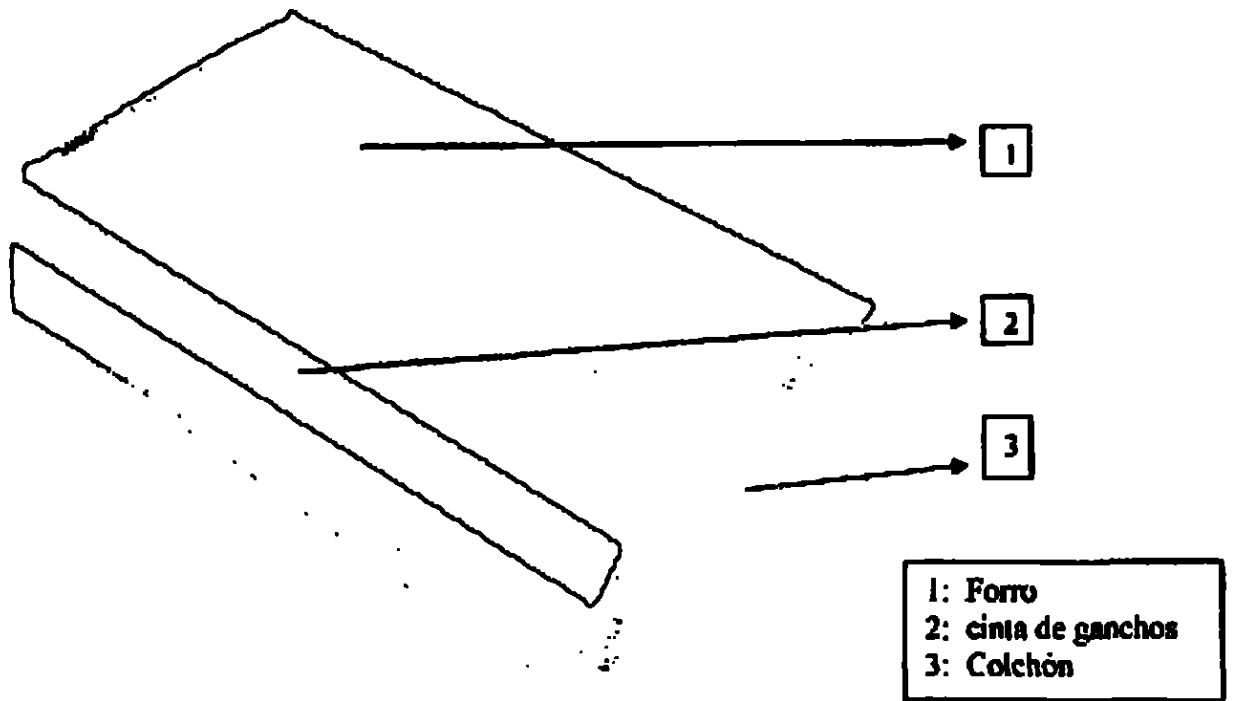
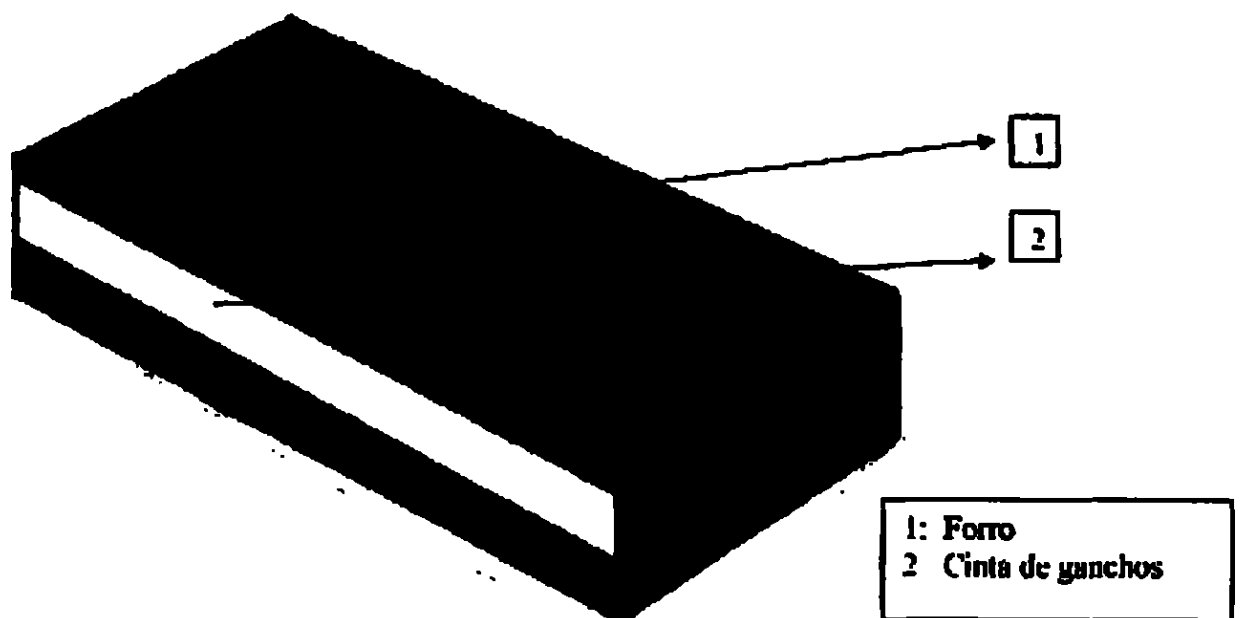


Figura 8



Colchón parcialmente cubierto con forro acondicionado con sistema de cierre

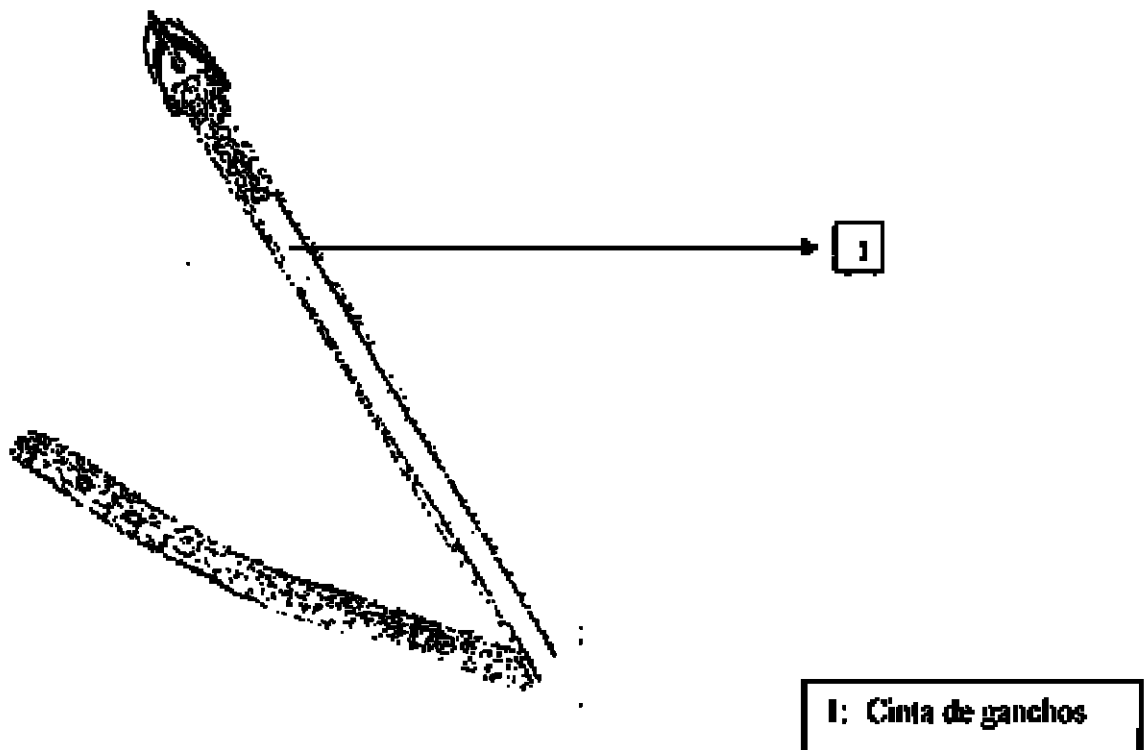
Figura 9



Colchón totalmente cubierto con forro acondicionado con sistema de cierre

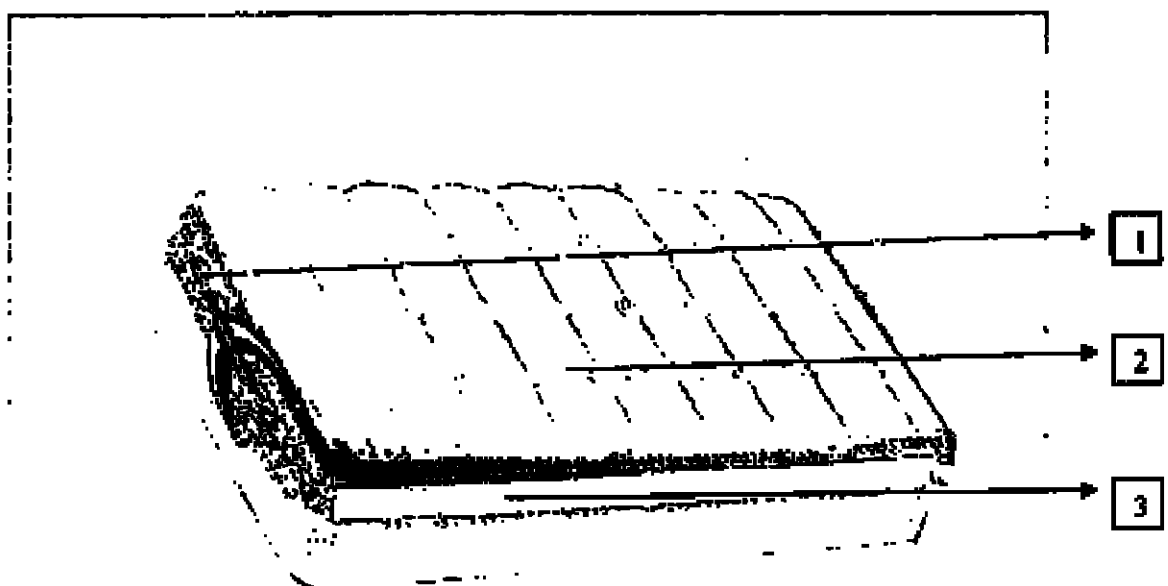
12

Figura 10



Correa para colchón acondicionada con sistema de cierre por contacto

Figura 11



Colchón con correa acondicionada con sistema de cierre por contacto

- 1: Correa
- 2: Colchón
- 3: Cinta de ganchos

PAUSE NO LINE

• 3 7 0 0 4 8 6 8 •



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de certificación

14

ANEXO

**SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS**



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: Edisnain Ruiz Gutiérrez

Dirección: Calle 30A No 78-62 Apt 504 - Medellín - Antioquia

Teléfono: 3414721

E-mail: edisnain@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 35582 de fecha 28 de Diciembre de 2005.

FIRMA BENEFICIARIO: Edisnain Ruiz G.

MIPYME:

☐ Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o;

☐ Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa

15



SERVIENTREGA
- es entrega segura -

PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. C.D. 0416080-6 No. 344311
www.servientrega.com.co
LINEA SERVICIO AL CLIENTE 770 0200
FAX 770 0416080 ext. 1126
AUTORIZACIÓN DIAN RESOLUCIÓN No. 310000029260
FECHA DE REGISTRO INTERNACIONAL: 17/09/2003 AUT/0524

SERVIENTREGA S.A. NIT. 800.512.330-3
FACTURA CAMBIADE TRANSPORTE No. 77118528
GRUPO EMPRESARIAL: SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y TRANSporte



7 7118528

FECHA DEL ENVIO

ORIGEN

DESTINO

NÚMERO

DE

Dirección:

Teléfono:

REC EN SERVIENTREGA

ENT SERVIENTREGA

DICE CONTENER

VOL

RECIBI A CONFORMIDAD

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO

NOMBRE LEGIBLE, C.C. FIRMA Y SELLO

Dirección: COMERCIO

Teléfono:

NIT/CC.

PESO (KILOS)

UNA PIEZA

MODALIDAD DE PAGO

HORA

FECHA

V/R DECLARADO

V/R FLETES

V/R OTROS

V/R TOTAL

DESTINATARIO

Edinson Poiré

28 NOV 2008

7 7118528

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-120755-00000-0000
Fee: 2008-11-30 08:58:08 Dep. 2320 NUECREACION
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGISTROPOSITO
A/411 REPRESENTACION Págs: 1A

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 606176035-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 91,467
FECHA : NOVIEMBRE 29 DE 2008

***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PAGO	Vir. PASO
CRISANTIN RUIZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	350-09116-4	33216236	24/11/2008	68,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. REGISTRADA	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	180 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
	TOTAL :	68,000.00

SECIETA Y COMO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LIT : 800176C39-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-120755-00000-0000
Fec: 2006-11-30 08:58:38 Dep. 2020 NUECREACION:
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGULARPOSITO
Art 411 PRESENTACION Folios 10

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 34 - 31.608
FECHA : NOVIEMBRE 29 DE 2006

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Mr. PAGO
COMISARIA AGUZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-5	53218279	24/11/2006	2,390.00

CONCEPTO

CANT. RESISTIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-07 SERVICIOS DE PROTECCION	32 CASCARILLAS DE PATENTE	2,390.00
TOTAL :		2,390.00

SOL: DOS MIL TRESCIENTOS PESOS

RECEPCIONABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [☒]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []



Firma Responsable

Fecha 30 de Nov 2006

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 19

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RUIZ GUTIERREZ EDISNAIN

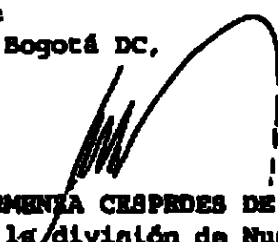
REFERENCIA	Radicación No. 06 120755
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2281
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 DIC. 2005


ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpai